Grant Thornton

NUCAPS NANOTECHNOLOGY, S.L.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022

Incluye Informe de auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Grant Thornton

Grant Thornton
Padre Calatayud 1, 4º D-E
31003 PAMPLONA

T +34 94 826 64 62
F +34 94 817 63 62
pamplona@es.gt.com
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de NUCAPS NANOTECHNOLOGY, S.L.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de, NUCAPS NANOTECHNOLOGY, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inmovilizado Intangible: Gastos de Investigación y desarrollo.

Los gastos de investigación y desarrollo registrados en el inmovilizado intangible (ver nota 5 de la memoria abreviada) responden entre otros a gastos capitalizados por el desarrollo de los proyectos sobre los que se fundamenta la actividad y principal, fuente de recursos de la Sociedad. El valor neto contable de esta partida asciende a 692 miles de euros habiéndose realizado activaciones por importe de 339 mil euros en el presente ejercicio. Dada la significatividad que esta partida tiene en el conjunto del activo no corriente del balance abreviado, su naturaleza y que la capitalización de este tipo de elementos requiere de juicios por parte de la Dirección para evaluar si cumple con los criterios de reconocimiento y valoración establecidos en el marco contable actual, se ha considerado éste, como un aspecto relevante de la auditoría.

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad para la capitalización de los gastos de investigación y desarrollo, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados.

- Hemos obtenido el detalle de los proyectos registrados y la naturaleza de los conceptos que conforman la capitalización. Hemos verificado sobre una muestra de documentos soporte de las capitalizaciones, que dicha naturaleza se corresponde con el bien capitalizado.

- Hemos verificado la información relativa a la asignación, imputación y distribución temporal de los costes de una muestra de proyectos, de manera individualizada.

- Hemos comprobado además que la Sociedad ha recibido ayudas, vía subvenciones no reintegrables para la financiación de dicha inversión, así como hemos comprobado el importe de las deducciones generadas por las activaciones.

- Hemos comprobado que en la memoria abreviada adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados establecidos por el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nºS0231

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Jorge Martínez Apesteguía

ROAC nº 18.541

28 de abril de 2023

GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 16/23/00324
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

NUCAPS NATOTECHNOLOGY, S.L.

Balance abreviado al
31 de diciembre de 2022
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2022	31.12.2021
ACTIVO NO CORRIENTE		1.185.190	969.713
Inmovilizado intangible	5	952.031	775.588
Inmovilizado material	6	63.790	41.055
Inversiones financieras a largo plazo	7.a	9.169	9.072
Activos por impuesto diferido	9	160.201	143.998
ACTIVO CORRIENTE		717.109	131.741
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		689.388	117.809
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.a	171.814	92.082
Otros deudores		517.574	25.726
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		27.721	13.932
TOTAL ACTIVO		1.902.299	1.101.454

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2022	31.12.2021
PATRIMONIO NETO		842.390	272.326
Fondos propios	8	633.105	182.744
Capital	8	7.249	6.519
Capital escriturado		7.249	6.519
Prima de emisión	8	602.835	634.861
Reservas		(7.339)	(7.339)
Otras reservas		(7.339)	(7.339)
Resultados de ejercicios anteriores		-	(239.772)
Resultado del ejercicio	3	30.361	(211.525)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.e	209.285	89.581
PASIVO NO CORRIENTE		291.424	343.092
Deudas a largo plazo	7.b	242.330	326.071
Deuda con entidades de crédito		31.250	31.250
Otras deudas a largo plazo		211.080	294.821
Pasivos por impuesto diferido	9	49.094	17.020
PASIVO CORRIENTE		768.485	486.037
Deudas a corto plazo		410.711	235.672
Deuda con entidades de crédito		17.502	20.464
Otras deudas a corto plazo		393.209	215.208
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		357.774	250.365
Proveedores		20.742	20.565
Otros acreedores		337.032	229.800
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.902.299	1.101.454

NUCAPS NATOTECHNOLOGY, S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022
(expresada en euros)

	Nota	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	10.a	195.595	143.043
Trabajos realizados por la empresa para su activo		341.686	181.448
Aprovisionamientos	10.b	(13.119)	(18.965)
Otros ingresos de explotación		21.726	21.165
Gastos de personal	10.c	(242.297)	(198.012)
Otros gastos de explotación	10.d	(254.511)	(204.557)
Amortización del inmovilizado	5-6	(178.615)	(188.203)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.e	58.969	30.607
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(70.565)	(233.474)
Gastos financieros		(15.357)	(13.113)
Diferencias de cambio		79	-
RESULTADO FINANCIERO		(15.278)	(13.113)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(85.843)	(246.587)
Impuestos sobre beneficios		116.203	35.063
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**30.361**	**(211.525)**

1) Actividad

NUCAPS NANOTECHNOLOGY, S.L. (en adelante la Sociedad), se constituyó como S.L., el 13 de junio de 2017, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio actual se encuentra en Polígono Industrial Mocholi, Plaza CEIN, 5, nave B-8 de Noain (Navarra).

Su actividad consiste en:

- Servicios relacionados con la encapsulación de todo tipo de sustancias, compuestos y microorganismo con micro/nanocápsulas, basada en el uso de proteínas naturales de calidad alimentaria para la industria alimentaria, nutracéutica, cosmética y farmacéutica.

- La adquisición, tenencia, desarrollo, generación, comercio, explotación y cesión, en cualquier forma, de patentes, modelos, marcas, licencias, know-how y demás modalidades de la propiedad industrial o intelectual, y en particular, sin que ello suponga ninguna limitación, las que tengan por objeto cualquier invención relacionada con las tecnologías a que se refiere el epígrafe anterior.

- La realización de tareas de investigación y la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, consultoría o estudio relacionados con dichas actividades.

- La fabricación y venta de ingredientes referidos a los servicios y/o actividades descritas en los epígrafes anteriores.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, pero tiene relación con otras entidades con las cuales puede establecer una relación de grupo o asociada, de acuerdo con los términos del artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª "Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas" y 15ª "Partes Vinculadas", de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias así como las modificaciones introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas en sus disposiciones finales en materia de código de comercio (D.F.1ª) y Ley de Sociedades de Capital (D.F.4ª).

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Su identificación en el Registro Mercantil de Navarra consta en el tomo 1864, folio 83, hoja NA-37018, en su primera inscripción.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 13, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por

el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas formuladas por los administradores serán sometidas a aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 5-6).
- Activos por impuesto diferido (nota 9)

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene registrados activos por impuestos diferido, considerando las previsiones de resultados para los próximos años, por importe de 160.201 euros. Corresponden a créditos fiscales por bases imponibles negativas 134.231 euros y los correspondientes a deducciones pendientes de aplicar inversión e I+D por importes de 2.624 euros, 8.750 euros y 14.596, respectivamente (Nota 9). No se activan los créditos fiscales por bases imponibles negativas del ejercicio. Se activarán al obtener bases imponibles positivas en ejercicios futuros.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las cuentas anuales de pymes han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continúa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad presenta pérdidas de explotación por importe

de 70.565 y 233.474 euros respectivamente. A su vez, durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha obtenido un resultado del ejercicio positivo de 30.361 euros, frente al resultado negativo de 211.525 euros que obtuvo en 2021.

La Sociedad es de reciente constitución y, como consecuencia, tiene que hacer frente a costes operativos relevantes con el objeto de desarrollar el objeto de su actividad social.

A su vez, a 31 de diciembre de 2022 el patrimonio neto de la sociedad es positivo y los fondos propios son superiores al capital social. Al cierre del ejercicio 2022 presenta un fondo de maniobra negativo de 51.376 euros.

Por su parte, la Sociedad continúa con el plan de negocio aprobado, cuyo cumplimiento en el futuro dependerá del éxito técnico del proyecto en desarrollo. En consecuencia, los Administradores entienden que el principio de empresa en funcionamiento es adecuado para la presentación de las cuentas anuales, dado el compromiso de los socios en el desarrollo de este proyecto empresarial

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores

No se han realizado en el ejercicio, correcciones de errores a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las

diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

3) Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	30.361
Total	30.361
Aplicación	
A reserva legal	700
A reservas voluntarias	29.661
Total	30.361

El 30 de junio de 2022 la Junta General de Socios aprobó la distribución del resultado de 211.525 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Limitación para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de desarrollo que figuran en el activo del balance.

4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) Gastos de investigación y desarrollo

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada los gastos de investigación incurridos en el ejercicio. No obstante, la Sociedad activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de desarrollo también se reconocen en el activo cuando cumplen las condiciones anteriores.

Los gastos de investigación y los de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años), con un máximo de cinco años.

a.2) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, siendo la última la correspondiente al Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los años de vida útil aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Maquinaria	20
Mobiliario	6
Equipos para proceso de la información	4

c) Instrumentos financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

a.1) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes

categorías:

a.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

a.1.2) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es

decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

a.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe

no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado

c.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de

interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

c.2.2) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

La Sociedad contabiliza los efectos de la aprobación de un convenio de acreedores en el ejercicio que se aprueba judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento. A tal efecto, la Sociedad registra dicha aprobación, realizará un registro en dos etapas:

- Primero analiza si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descuenta los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial),

- Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabiliza a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa

fecha).

d) Transacciones en moneda extranjera

d.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de los créditos comerciales y otras cuentas a cobrar, así como de los débitos comerciales y otras cuentas a pagar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

e.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.
Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración

posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

h) Ingresos

Los ingresos provienen principalmente de:

- Servicios relacionados con la encapsulación de todo tipo de sustancias, compuestos y microorganismo con micro/nanocápsulas, basada en el uso de proteínas naturales de calidad alimentaria para la industria alimentaria, nutracéutica, cosmética y farmacéutica.

- La adquisición, tenencia, desarrollo, generación, comercio, explotación y cesión, en cualquier forma, de patentes, modelos, marcas, licencias, know-how y demás modalidades de la propiedad industrial o intelectual, y en particular, sin que ello suponga ninguna limitación, las que tengan por objeto cualquier invención relacionada con las tecnologías a que se refiere el epígrafe anterior.

- La realización de tareas de investigación y la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, consultoría o estudio relacionados con dichas actividades.

- La fabricación y venta de ingredientes referidos a los servicios y/o actividades descritas en los epígrafes anteriores.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

5) Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Valores brutos				
Saldo al 01.01.21	519.900	317.825	3.000	840.725
Entradas	188.926		-	188.926
Saldo al 31.12.21	708.826	317.825	3.000	1.029.651
Entradas	341.688	296	3.500	345.484
Saldo al 31.12.22	1.050.514	318.121	6.500	1.375.135
Amortización acumulada				
Saldo al 01.01.21	(62.991)	(7.478)	(1.851)	(72.320)
Dotación a la amortización	(156.656)	(24.487)	(600)	(181.743)
Saldo al 31.12.21	(219.647)	(31.965)	(2.451)	(254.063)
Dotación a la amortización	(136.519)	(31.973)	(549)	(169.041)
Saldo al 31.12.22	(356.166)	(63.938)	(3.000)	(423.104)
Corrección Valorativa				
Valor Neto Contable al 31.12.21	489.179	285.860	549	775.588
Valor Neto Contable al 31.12.22	694.348	254.183	3.500	952.031

Dentro del inmovilizado intangible, la Sociedad activa todos aquellos gastos de I+D en los que incurre en el ejercicio para el desarrollo de sus proyectos "NanoCaps", "Proteocaps","Biofood" "Inmunocaps", "Biocaps", "Mbiomics", "Betterfish" y "Glucocaps"" consistentes en la fabricación de microcápsulas para la encapsulación de todo tipo de sustancias fundamentalmente encaminadas a la industria alimentaria, neutracéutica, cosmética y farmacéutica.

La cuenta de Propiedad Industrial, cuenta con la activación de los siguientes proyectos "Nucaps" por 341.686,40 euros, "Biofood" por 51,24 euros, "Inmunocaps" por 19.688,72 euros, "Biocaps" por 76.710,86 euros, "Mbiomics" por 43.788,99 euros, "Betterfish" por 49.041,66 euros, "Glucopaps" por 106.167,73 euros y "Circfood" por 46.237,20 euros.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

En el ejercicio 2022 se ha concedido subvenciones para los proyectos Microbiomics por 78.904,58 euros, Circfood por 100.475,00 euros y Glucocaps por 110.610,99 euros.

6) Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021, de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
Valores brutos	
Saldo al 01.01.21	41.424
Entradas	13.543
Saldo al 31.12.21	54.967
Entradas	32.310
Saldo al 31.12.22	87.277
Amortización acumulada	
Saldo al 01.01.21	(7.452)
Dotación a la amortización	(6.460)
Saldo al 31.12.21	(13.911)
Dotación a la amortización	(9.576)
Saldo al 31.12.22	(23.487)
Valor Neto Contable al 31.12.21	41.055
Valor Neto Contable al 31.12.22	63.790

Los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 3.674 euros.

7) Instrumentos financieros

a) Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" salvo Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

	Inversiones financieras a largo plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31.12.22	31.12.21
Categorías:		
Activos financieros a coste amortizado	9.169	9.072
	9.169	9.072

	Inversiones financieras a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31.12.22	31.12.21
Categorías:		
Activos financieros a coste amortizado	171.814	92.082
	171.814	92.082

El movimiento de los activos financieros no corrientes, clasificado por categorías, es el siguiente:

	Saldo al 01.01.21	Altas	Saldo al 31.12.21	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.22
Categorías:						
Activos financieros a coste amortizado	8.512	560	9.072	697	(600)	9.169
	8.512	560	9.072	697	(600)	9.169

b) Pasivos financieros

b.1. Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Deudas con entidades de crédito	1.485	8.330	8.468	8.609	4.358	31.250
Otras deudas a largo plazo	123.864	52.841	34.375	-	-	211.080
	125.349	61.171	42.843	8.609	4.358	242.330

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2023	2024	2025	2026	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Deudas con entidades de crédito	-	1.485	8.330	8.468	12.967	31.250
Otras deudas a largo plazo	83.741	123.864	52.841	34.375	-	294.821
	83.741	125.349	61.171	42.843	12.967	326.071

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha recibido nuevos préstamos.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad recibió un préstamo participativo de la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E. S.A. (ENISA) por importe de 100.000 euros. Dicho préstamo devenga un interés fijo del 3,269% anual pagadero trimestralmente con periodo de carencia hasta el año 2.023, un préstamo de Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA) por importe de 50.000 euros, para atender la necesidad de circulante, que

devenga un interés fijo del 2,5% anual pagadero trimestralmente hasta 2025; un préstamo formalizado por el Fondo de Innovación (FILPE) por importe de 180.000 euros que devenga un interés de Euribor 6m + 1,5% pagadero trimestralmente con período de carencia hasta 2021.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad recibió un préstamo participativo de la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E. S.A. (ENISA) por importe de 100.000 euros. Dicho préstamo devenga un interés fijo del 3,634% anual pagadero trimestralmente. Dicho préstamo tiene un periodo de carencia hasta el año 2021, y no tiene vinculada garantía real de ningún tipo.

b.2. Periodo Medio de Pago a Proveedores

De acuerdo con lo establecido, las sociedades mercantiles que elaboren la memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad, o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, calcularán el periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo medio de pago} = \frac{\text{Saldo medio acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

A estos exclusivos efectos, el concepto de acreedores comerciales engloba las partidas de proveedores y acreedores varios por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el alcance de la regulación en materia de plazos legales de pagos. No se han considerado ni las deudas con entidades financieras, financiaciones recibidas ni el saldo pendiente de proveedores de inmovilizado. Para realizar dicho cálculo, dado que el divisor (compras netas y gastos por servicios exteriores) no contempla el IVA correspondiente, se ha tomado como saldo medio de proveedores y acreedores el importe de balance "neto", es decir, sin el correspondiente IVA.

El concepto de compras netas y gastos por servicios exteriores engloba los importes contabilizados como tales en los subgrupos propuestos en la quinta parte del Plan General de Contabilidad y del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

El periodo medio de pago (PMP) a proveedores en operaciones comerciales durante los ejercicios 2022 sido de 394 días (360 días en 2021).

8) Fondos Propios

a) Capital social

El capital social asciende a 7.249 euros, representado por 7.249 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 10% son las siguientes:

	Porcentaje participación
Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria - CNTA	35,63%
Fundación Universitaria Navarra - FUNA	24,72%
Ardena Pamplona S.L.U	18,46%
UN I+D+I Tech Transfer F.C.R (CLAVE CAPITAL)	14,25%
	93,06%

En 2017 se formalizó una ampliación de capital con la emisión total de 376 participaciones y una prima de asunción total de 119.624 euros.

En 2018 se formalizó una ampliación de capital con la emisión total de 376 participaciones y una prima de asunción total de 119.624 euros.

En 2019 se formalizó una ampliación de capital con la emisión total de 2.767 participaciones y una prima de asunción total de 395.613 euros.

En 2022 la Junta General aprobó un aumento de capital social mediante compensación de créditos por 730 participaciones sociales, con una prima de asunción de 419.270 euros.

En 2022 se utiliza la prima de emisión para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 451.296 euros.

9) Situación fiscal

El desglose del gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022		
	Variación de impuesto diferido		
	De activo	De pasivo	
	Créditos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes	Diferencias temporarias	Total
Imputación a pérdidas y ganancias			
Operaciones continuadas	16.203	-	16.203
Imputación a patrimonio neto			
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(32.074)	(32.074)
Total gasto / ingreso por impuesto			(15.871)

	2021		
	Variación de impuesto diferido		
	De activo	De pasivo	
	Créditos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes	Diferencias temporarias	Total
Imputación a pérdidas y ganancias			
Operaciones continuadas	43.764	-	43.764
Imputación a patrimonio neto			
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(5.150)	(5.150)
Total gasto / ingreso por impuesto			38.614

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales generados y aplicados en el ejercicio, así como los pendientes de aplicar son los siguientes:

Año	Concepto	Pendiente al inicio	Generadas ejercicio	Compensación ejercicio	Pendiente al cierre	Bases y deducciones activadas	finalización
2017	B I negativa	34.804	-	-	34.804	6.612	2032
2018	B I negativa	30.891	-	-	30.891	5.870	2033
2019	B I negativa	120.111	-	-	120.111	22.821	2034
2020	B I negativa	188.241	-	-	188.241	35.766	2035
2021	B I negativa	246.587	-	-	246.587	46.852	2036
2022	B.I negativa	-	85.843	-	85.843	16.310	2037
	Total bases imponibles negativas	**620.634**	**85.843**	**-**	**706.477**	**134.231**	
2020	Deducciones con límite	1.270	-	-	1.270	1.270	2035
2021	Deducciones con límite	1.354	-	-	1.354	1.354	2036
2022	Deducción I+D	-	114.596	(100.000)	14.596	14.596	2037
2017	Creación de empleo	2.500	-	-	2.500	2.500	2032
2018	Creación de empleo	1.250	-	-	1.250	1.250	2033
2020	Creación de empleo	5.000	-	-	5.000	5.000	2035
	Total deducciones	**11.374**	**114.596**	**(100.000)**	**25.970**	**25.970**	
	Total	632.008	200.439	(100.000)	732.447	160.201	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abierto a inspección el ejercicio 2022 y anteriores del Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

No obstante, los créditos fiscales derivados de Bases Imponibles Negativas y de deducciones, podrán ser objeto de revisión por un plazo de 10 años desde su generación.

10) Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	2022	2021
Ventas de mercaderías	4.501	22.325
Prestaciones de servicios	191.094	120.718
Total	195.595	143.043

b) El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

	2022	2021
Compras de otros aprovisionamientos	13.119	5.107
Trabajos realizados por otras empresas	-	12.786
Total	13.119	17.893

c) El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	201.501	155.197
Sueldos y salarios	201.501	155.197
Cargas sociales	40.796	42.815
Seguridad social	39.308	42.443
Otros gastos sociales	1.482	372
Total	242.297	198.012

d) El detalle de los gastos operativos es el siguiente:

	2022	2021
Gastos en investigación y desarrollo	149.784	69.590
Arrendamientos y cánones	24.035	13.878
Reparaciones y conservación	3.234	268
Servicios profesionales independientes	11.003	17.784
Transportes	4.348	2.909
Primas de seguros	2.210	1.538
Servicios bancarios y similares	1.251	1.488
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.850	5.450
Otros servicios	96.573	78.967
Total	298.288	191.872

Ni en 2022 ni en 2021 se han producido resultados extraordinarios.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos y variaciones habidas en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos son los siguientes:

		2022					
Entidad otorgante	Origen	Saldo inicial	Aumentos / Traspasos deuda transformable en subvención	Efecto impositivo	Imputación a resultados	Deudas transformables en subvenciones	Saldo final
Subv. Proteocaps Exp. 2019.000140	Adm. Autonómica	7.175	-	468	(2.464)	-	5.179
Sub Biofood Exp 2019-00008	Adm. Autonómica	28.227	-	1.348	(7.093)	-	22.482

Subvención Ana Brotons	Adm. Autonómica	32.677	60.741	(4.545)	(25.145)	(28.717)	35.011
Subvención Biocaps	Adm. Autonómica	-	33.529	(5.817)	(2.450)	(451)	24.811
Subv proyecto I+D Mbiomic	Adm. Autonómica	2.843	78.003	(5.217)	(5.139)	(45.411)	25.079
Subvención CDTI Betterfish	CDTI	-	89.442	(4.078)	(292)	(67.687)	17.385
Subvención Glococaps	Adm. Autonómica	-	110.611	(12.072)	(3.665)	(43.409)	51.465
Subvención Circfood	Adm. Autonómica	-	100.475	(4.578)	-	(76.379)	19.518
Subvención tecnológicos	Adm. Autonómica	6.135	-	1.330	(7.000)	-	465
Gobierno de Navarra	Adm. Autonómica	12.524	-	1.087	(5.721)	-	7.890
		89.581	412.060	(32.074)	(58.969)	(262.054)	209.285

		2021				
Entidad otorgante	Origen	Saldo inicial	Aumentos / Traspasos deuda transformable en subvención	Efecto impositivo	Imputación a resultados	Saldo final
Subv. Proteocaps Exp. 2019.000140	Adm. Autonómica	7.175	-		-	7.175
Sub Biofood Exp 2019-00008	Adm. Autonómica	18.388	20.277	2.449	(12.887)	28.227
Subvención Ana Brotons	Adm. Autonómica	13.680	31.082	2.835	(14.919)	32.677
Subv proyecto I+D Mbiomic	Adm. Autonómica	-	3.510	(667)	-	2.843
Subvención tecnológicos	Adm. Autonómica	-	10.000	(1.064)	(2.801)	6.135
Gobierno de Navarra	Adm. Autonómica	9.654	2.870	-	-	12.524
		48.897	67.739	(3.553)	(30.607)	89.581

Durante el ejercicio 2022 se han recibido 21.726 euros en concepto de subvención de explotación (21.165 en 2021). El gasto que subvencionan no se encuentra activado.

11) Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria - CNTA	Otra parte vinculada
Corporación Alimentaria Peñasanta S.A	Otra parte vinculada

El detalle de las operaciones con sociedades del grupo, multigrupo y asociadas del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022 Ingreso/(gasto)	
Concepto	Servicios recibidos	Préstamos recibidos
Otras partes vinculadas	(12.071)	(300.000)

Concepto	2021 Ingreso/(gasto) Servicios recibidos
Otras partes vinculadas	(5.570)

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante el ejercicio obedece a la aplicación del valor normal de mercado, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El detalle de los saldos de balance abreviado con partes vinculadas en 2021 es el siguiente. En 2022 no existen saldos pendientes:

	Saldos al 31.12.2021 Activo/(pasivo)	
	Saldos acreedores	
Concepto	Compras y servicios	Préstamos
Otras partes vinculadas	(67.291)	-

	Saldos al 31.12.2021 Activo/(pasivo)	
	Saldos acreedores	
Concepto	Compras y servicios	Préstamos
Otras partes vinculadas	(60.105)	-

Las remuneraciones devengadas por el personal de alta dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2022 han ascendido a 63.128 y 68.192 euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 los miembros del Órgano de Administración no han recibido remuneración alguna por el ejercicio de su cargo, al margen de lo detallado en el párrafo anterior.

No existen anticipos, ni créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

12) Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría Profesional	2022	2021
Personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos	6	1
Personal tipo administrativo	0	1
	7	3

El número de miembros del Consejo de Administración y de personas empleadas al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	A 31.12.2022		A 31.12.2021	
Categoría Profesional	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres
Administradores	-	-	-	-
Personal directivo	-	1	1	-
Técnicos y profesionales científicos	5	1	1	3
	5	2	2	3

(*) Uno de los administradores también ocupa un cargo perteneciente a la categoría de alta dirección, por lo que aparece en las dos categorías. Esta duplicidad no se ha tenido en cuenta para el sumatorio.

13) Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores de importancia de los que informar en las cuentas anuales abreviadas.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, Los Administradores de NUCAPS NANOTECHNOLOGY, S.L. han formulado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la memoria abreviada, que se extiende en las páginas número 1 a 27.

Noain, 16 de marzo de 2023

PRESIDENTE
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA
Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
Representado por
D. Héctor Barbarin Requetibate

VICEPRESIDENTE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE NAVARRA
Representada por
D. Fernando de La Puente García-Ganges

VOCAL
UNIVERSIDAD DE NAVARRA I+D+i Tech Transfer
Representada por
D. Santiago Lozano Manterola

VOCAL
ARDENA PAMPLONA S.L
Representada por
Dña. Ana Freire Salinas

VOCAL
D. Mariano Oto Vinués

VOCAL
Dª Estefanía Erro Górriz

SECRETARIO NO CONSEJERO
D. Javier Catalán Mezquíriz